



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Congreso de los Diputados rechazó en la sesión plenaria celebrada el pasado 11 de septiembre de 2020 la convalidación del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las Entidades Locales.

Dicho decreto contemplaba, además de las medidas financieras, otras como las relativas a la extensión -más allá del pasado mes de julio- de la consideración como accidente laboral de los contagios de COVID-19 en los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

En consecuencia, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios emitió un comunicado el 14 de septiembre en el que advierte de que “no se puede perder ni un minuto en impulsar las medidas legislativas oportunas para dar la adecuada protección al personal de la Sanidad y sociosanitario, que están en primera línea en la lucha contra la pandemia”, y solicita además “que se



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

reconozca como situación asimilada a accidente de trabajo los periodos de aislamiento, contagio o restricción de movilidad geográfica a las personas trabajadoras como consecuencia de la COVID-19”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida para hacer de nuevo efectiva la consideración de accidente laboral en los contagios de COVID-19 para los profesionales sanitarios y sociosanitarios, tal y como solicita la Central Sindical Independiente y de Funcionarios?
De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Y para hacer realidad el reconocimiento del contagio por COVID-19 en profesionales sanitarios como enfermedad profesional sin ningún tipo de limitación temporal, como también pide la Central Sindical Independiente y de Funcionarios?
De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales?
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 29 de septiembre de 2020

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS